

11 8898



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Don RAFAEL MONREAL URZAY

RESIDENCIA: PAMPLONA (Navarra) - Gorriti, 30.-2º

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

118898



1

La invención a que se refiere la presente Memoria cong
tituye una novedad industrial, con características y ventajas que
la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que
por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente
Estatuto sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929,
texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

La invención se contrae como su enunciado indica a un
dispositivo antideslumbrante, de características absolutamente ori-
ginales y con un alto grado de eficacia.

10

Como complemento de la Memoria descriptiva en la que se
estudiará detenidamente todas y cada una de las características
del dispositivo en cuestión, se adjunta una hoja de plano en la que
se representa en alzado (figura 1*) y en sección (figura 2*), una
de las formas de realización de la invención, apareciendo un con-
junto de referencias numericas que corresponden a los elementos com
ponentes fundamentales.

15

20

El dispositivo antideslumbrante que nos ocupa, consta
esencialmente de un aro (6) que se adapta por cualquier procedimien-
to a la superficie interna (1) del faro del vehiculo, y que posee
regularmente espaciadas unas muescas (7), en donde se adaptan unas
láminas plásticas rectangulares (5), cuya longitud va disminuyendo
desde la parte central hacia los extremos, con objeto de ir adaptan-
dose a la forma circular determinada por el aro (15). Asimismo, di-
chas láminas (5), se encuentran encajadas por su parte frontal, en
otra serie de muescas (10), previstas en dos láminas verticales (9)
dispuestas centradamente con respecto a las láminas horizontales,
para lo cual poseen unos cortes (11), que permiten puedan introduc
se.

25

30

Las mencionadas láminas verticales ranuradas (a), poseen
arriba y abajo, sendos pares de pitones (3), que pueden introducirse



1 en convenientes rebajes previstos al efecto en el arco-armadura (15).

Inferiormente, y fijo al aro y a las láminas verticales (9), se encuentra un resorte recuperador (14). Por la parte superior, y enfrenteado a la primera lámina, horizontal, que ha de encontrarse metalizada, se situa un electroimán (12), alimentado convenientemente (13), y al que se pone en funcionamiento con un mando situado en el salpicadero del vehículo.

10 Al actuar dicho electroimán, las láminas, son accionadas hacia arriba, permaneciendo en posición perfectamente horizontal y dejando entre ellas un amplio espacio libre que permite que la luz del foco (8), se difunda sin dificultad. En ésta situación se habra producido la extensión del muelle (14).

15 Al cortar la corriente que alimenta el electroiman, éste deja de actuar, y entonces el muelle recupera, haciendo volver a las láminas a una posición inclinada, que determina que la luz del foco se extienda hacia abajo con el grado de inclinación que da lugar la posición de las láminas.

20 Evidentemente, el número de láminas que habran de colocarse dependerá del grado de inclinación que deban tomar, con objeto de que la luz de cruce alcance la extensión que determinan las ordenanzas de tráfico.

25 También puede utilizarse, un medio mecánico para el accionamiento de las láminas, prescindiendo del electroimán, que consistiría en moverlas por una sirga que se accionaría desde el coche por una palanca adecuada.

En éste sentido, conviene advertir que en los dibujos adjuntos, se ilustra una forma de realización, cuyos detalles pueden ser modificados sin que ello suponga una variación sustancial del objeto de la patente.

30 Se estima, que ésta invención merece la proteccion que se solicita, ya que supone una solución fácil y eficaz de un pro-

141-8898



1 blema actualmente planteado de manera acuciante.

 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin
que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se
5 desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en
la siguiente:

 - N O T A -

 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, re-
caerá sobre las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PERFECCIONADO, carac-
terizado porque consta esencialmente de un aro, que se adapta por
cualquier procedimiento a la superficie interna del faro del vehicu-
lo, y que posee regularmente espaciadas unas muescas, en las que se
acoplan unas láminas rectangulares, cuya longitud va disminuyendo
15 desde la parte central hasta los extremos, con objeto de adaptarse
a la forma circular determinada por el aro; encontrándose dichas
láminas por su parte frontal encajadas en otra serie de muescas
previstas en dos láminas verticales dispuestas centrada y octogonal-
mente con relación a las láminas horizontales, para lo cual poseen
20 unos cortes que permiten su introducción; habiéndose previsto que
las mencionadas láminas verticales ranuradas tengan, arriba y abajo
sendos pares de pitones que pueden entrar en rebajes convenientemen-
te situados en el aro-armadura; encontrándose fijo a las láminas
verticales y a la armadura inferiormente situado un resorte recupe-
rador; mientras que en la parte superior, y enfrentado a la primera
25 lámina horizontal, que está metalizada, se sitúa un electroiman,
alimentado conveniente, y al que se pone en funcionamiento, con un
mando situado en el salpicadero del vehículo.

 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que
30 ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, por: "DISPOSITI

118898



1

VO ANTIDESLUMBRANTE PERFECCIONADO".

Todo tal y como aparece descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas por una sola cara, y dibujos que se adjuntan.

5

Madrid, 18 de Enero de 1.966

BERNARDO UNGRIA
P.P.

10



15

20

25

30

118898

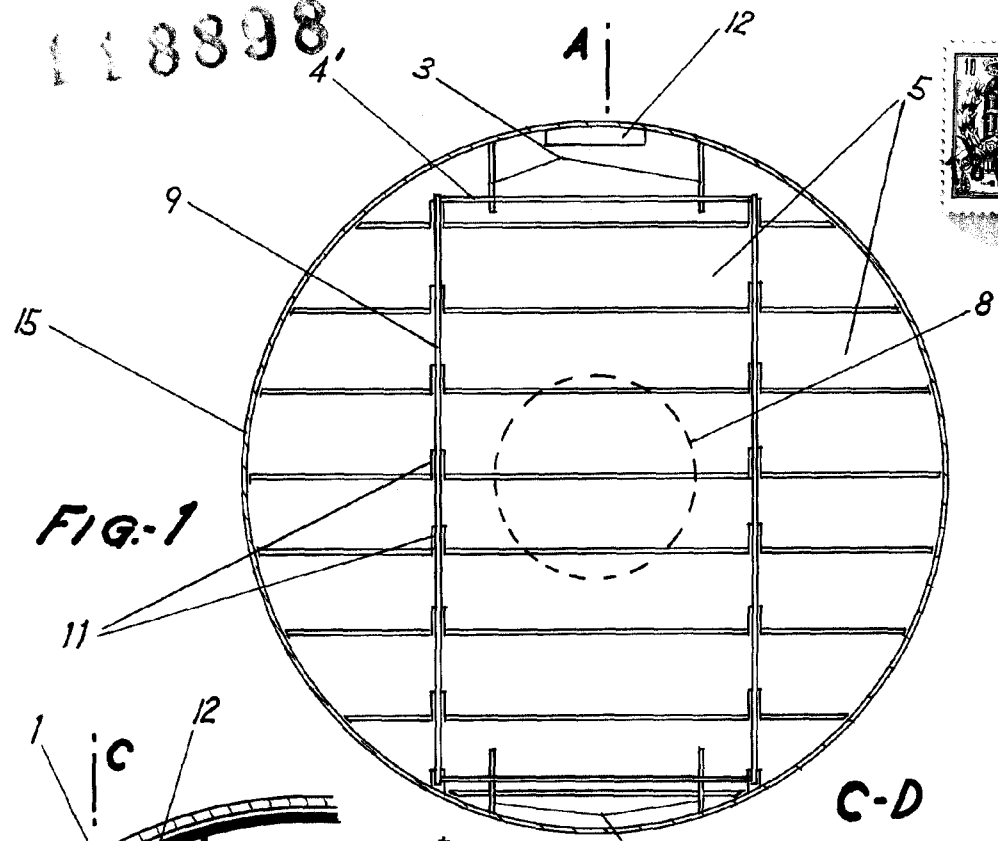


FIG-1

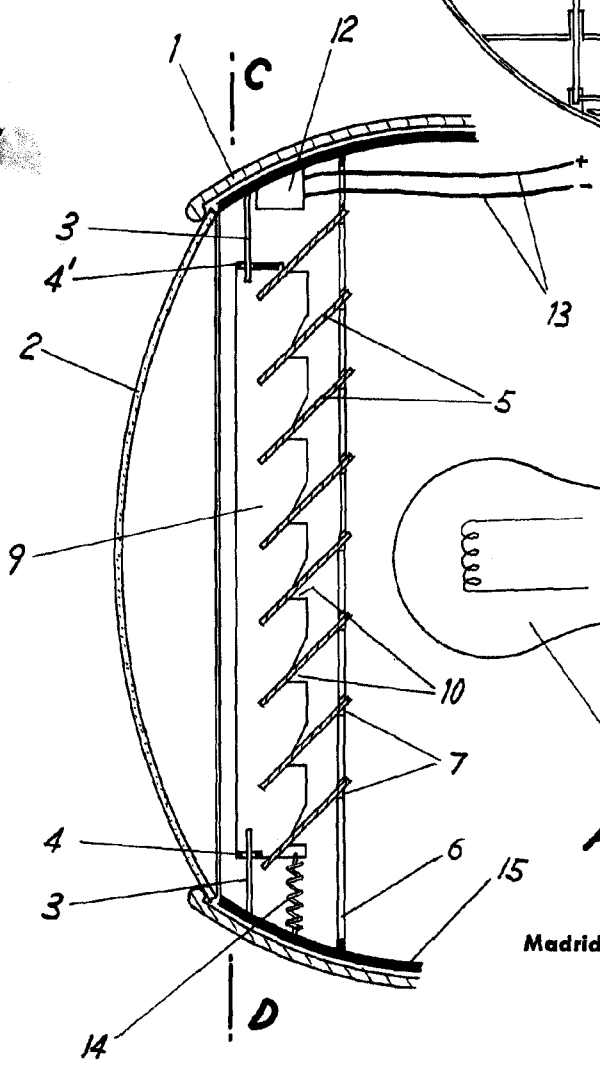


FIG-2

A-B

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de enero de 1966

BERNARDO UNGRIA

P.P.